



Resolución Jefatural

Nº 00066/2010-INIA

Lima, 23 FEB. 2010

VISTOS: El Oficio N° 001-2010-INIA-CR de fecha 12 de febrero del 2010 mediante el cual se remiten las Actas de Instalación y Culminación de la Evaluación del Comité de Evaluación de Solicituds de Reincorporación Ley N° 27803, y, el Oficio N° 352- 2010-INIA-OGA-N°101-ORH, en el cual se informa al Ministerio de Trabajo sobre la relación del personal evaluado para la reincorporación, así como el Acta de Instalación y Acta de Culminación del Comité de Evaluación de Legajos Personales presentados por los ex trabajadores solicitando reincorporación - Ley N° 27803" y en el cual se indica que el ex trabajador CESAR HUMBERTO SATORNICO MENDOZA , cumple con el Perfil de la Plaza N° 493 Nivel T1, cargo Técnico Agropecuario de la Estación Experimental Vista Florida - Chiclayo; siendo necesario efectuar las acciones administrativas para la prestación de servicios en su condición de beneficiario de la Ley N° 27803, en concordancia con lo establecido por la Ley N° 29059; y, la Resolución Ministerial N° 005-2010-TR;

CONSIDERANDO:

Que, por el Artículo 17° del Decreto Legislativo N° 5902, del 27/11/1992, se creó el Instituto Nacional de Investigación Agraria-INIA, denominación y funciones modificadas por Ley N° 28076, del 04/09/2003, como Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria-INIEA, vigente al 19/03/2007, norma derogada por la Ley N° 28987, restituyéndose la denominación de Instituto Nacional de Investigación Agraria-INIA, vigente al 13/03/2008, en que por disposición de Decreto Legislativo N° 997, se modifica la denominación a Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, continuando sus trabajadores comprendidos en el Régimen Laboral de la Actividad Privada, establecida por la 10^{ma}. 1^{era}. Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 25902;

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 27803; Ley N° 29059 y, Resolución Ministerial N° 005-2010-TR y el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG; y con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reincorporar al trabajador CESAR HUMBERTO SATORNICO MENDOZA , en la Plaza N° 493 Nivel T1, cargo Técnico Agropecuario de la Estación Experimental Vista Florida - Chiclayo, a partir del 01 de Marzo del 2010.

Artículo 2do.- La Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Recursos Humanos, dará cumplimiento a la presente resolución.

